



Buenos Aires, 6 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 553 /2014

**VISTO:**

La Actuación CM N° 19217/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Alberto Lucchetti solicita la promoción interina del agente Ramiro Sebastián Silveti al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 199/2014 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en la precitada Secretaría General, en virtud de la promoción interina de la agente Ana María Loyarte al cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 611/2014.

Que conforme surge del mencionado Dictamen el agente Silveti actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar interino en la Secretaría Ad Hoc dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario conforme Res. CM N° 612/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 22/09-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

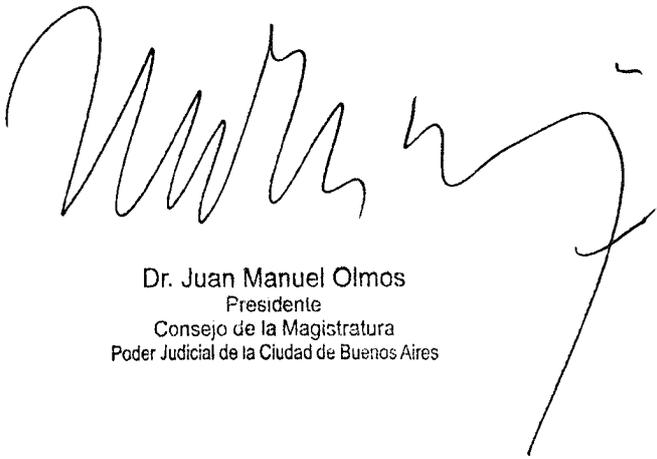
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Ramiro Sebastián Silveti, Legajo N° 4761, al cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana María Loyarte y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mirta Odato; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 953 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires